

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5939 *SHOPPIDAY DIGITAL, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de noviembre de 2025, se convoca a los señores socios de la sociedad Shoppiday Digital, S.L. (en adelante, la "Sociedad") a la Junta General de Socios que se celebrará el día 1 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas en el domicilio social, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Justificación de la inclusión de acuerdos previamente aprobados.

Segundo.- Toma de conocimiento del informe de auditoría de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social; y (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.- Toma de conocimiento del informe de auditoría de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social; y (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad.

Sexto.- Toma de conocimiento del informe de auditoría de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social; y (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad.

Octavo.- Toma de conocimiento del informe de auditoría de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social; y (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad.

Décimo.- Toma de conocimiento del informe de auditoría de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, (i) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, (ii) de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social; y (iii) de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad.

Duodécimo.- Toma de conocimiento de la dimisión presentada por D. Ricardo Ruiz Magdalena a su cargo como consejero y consejero delegado. Nombramiento

de nuevo consejero.

Decimotercero.- Modificación de los estatutos sociales de la sociedad: (i) modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales, relativo a la asistencia a las reuniones de Junta General; (ii) modificación, en su caso, del artículo 19 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución del órgano de administración; (iii) modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos Sociales, relativo al Consejo de Administración; (iv) inclusión, en su caso, de un artículo 13 en los estatutos sociales de la Sociedad relativo a la convocatoria de la Junta General de Socios.

Decimocuarto.- Delegación de Facultades.

Decimoquinto.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 93, 196 y 272, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los Socios de la Sociedad de examinar en el domicilio social, o de recibir de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta General así como de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De la misma forma, en virtud del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que tienen todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Asistencia y representación

Se recuerda a los señores socios, respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Barcelona, 3 de noviembre de 2025.- Vicepresidente del Consejo de Administración Cuatro Capital Partners, S.L., representada por D^a. Laia Rodríguez Moya, .

ID: A250051014-1